



**AVISO A LA COMUNIDAD**

**EXISTENCIA DE ACCIÓN POPULAR**

<b>Medio de control</b>	<b>ACCIÓN POPULAR</b>
<b>Radicado</b>	<b>13-001-33-33-010-2019-00003-00</b>
<b>Demandante</b>	<b>PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>
<b>Demandado</b>	<b>DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b>

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Cartagena, de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 15 de enero de 2019 CLIC AQUÍ, por medio del presente AVISO en la página Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-cartagena/261> hace saber a la comunidad que en este Despacho Judicial se adelanta un proceso de Acción Popular radicada bajo el No. 13-001-33-33-010-2019-00003-00, tendiente a la salvaguarda de los derechos e intereses colectivos relacionados con (i) el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público y (ii) la seguridad y salubridad públicas, los cuales considera vulnerados por el mal estado en que se encuentra la calle 5A, avenida Piñango, del barrio Castillogrande en la ciudad de Cartagena”.

VER DOCUMENTO- Copia de la demanda.

Dada en Cartagena, a los 23 de enero de 2019.

**MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES**  
SECRETARIA

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena  
E-mail: [admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co) - Teléfono 6648519 – fax 6647275  
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolivar